



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA COMO UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día veintiuno de mayo del dos mil quince, reunidos en el domicilio de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ubicado en Avenida Año de Juárez 1900, Colonia Quirino Mendoza, San Luis Tlaxiátemalco, Delegación Xochimilco, C.P. 16610 Distrito Federal, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2015 del Comité de Transparencia con la asistencia de las siguientes personas:

El Coordinador General de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Antropólogo Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, en su carácter de Presidente del Comité; la C. Blanca Montserrat Uriarte Lechuga, Responsable de la Oficina de Información Pública en su calidad de Secretaria Técnica; Doctora Norma Ruz Varas, Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales, en su calidad de Vocal; Biólogo Rubén Rojas Villaseñor, Director de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, en su calidad de Vocal; C. María Guadalupe Moreno Flores, Directora de Administración, en su carácter de Vocal; C. Juana Osorio Evia, Directora de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, en su calidad de Vocal y el Maestro Jaime Rueda Daza, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en su carácter de Asesor.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Declaración de Inicio de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Resumen Ejecutivo de captura de solicitudes de información pública y de datos personales en el Sistema Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información correspondientes al ejercicio 2014, enviado al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
5. Informe Ejecutivo Anual 2014 de las acciones del Comité de Transparencia enviado al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
6. Informe anual 2014 en materia de Protección de Datos Personales, enviados al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
7. Propuesta de Modificación del Calendario de Sesiones del Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta.
8. Asuntos Generales.
- 8.1. Nota Informativa de fecha 11 de mayo del 2015 suscrita por Blanca Montserrat Uriarte Lechuga Secretaria Técnica.

Se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria con la intervención del Presidente, verificando si hay condiciones para llevarse a cabo la presente Sesión, confirmando que se cuenta con la presencia de los Titulares de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y la Dirección de Administración, por lo que al contarse con el Presidente, la Secretaria Técnica y los cuatro Vocales hay el Quórum suficiente, así mismo le da el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para a lectura del Orden del Día.



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Tonello Guerra,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

T. 5513 3585 / 5643 2553 / 1547 1073

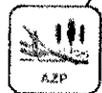


En uso de la voz el Presidente pone a consideración del Pleno si existe algún comentario respecto al Orden del Día, sin que hubiera comentario alguno respecto al Orden del Día.

En apego al Orden del Día el Presidente sede la palabra a la Secretaría Técnica para que proceda a dar lectura al siguiente punto. En uso de la palabra la Secretaria Técnica da lectura al punto número cuatro correspondiente al Resumen Ejecutivo de Captura de Solicitudes de información pública y de Datos Personales en el Sistema Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información correspondientes al ejercicio 2014, enviado al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Mediante oficio número INFODF/PLENO/0016/2015, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, solicitó a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta remitiera su Resumen Ejecutivo de Captura de Solicitudes de información pública y de Datos Personales en el Sistema Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información correspondientes al ejercicio 2014 (SICRESI), el cual se agregó a la carpeta como anexo uno, así mismo la Secretaria Técnica manifestó que con fecha 29 de enero del 2015, esta Autoridad remitió al Instituto mediante oficio JGDF/AZPMNCHXTM/041/2015, el informe del Resumen Ejecutivo de Captura de Solicitudes de información pública y de Datos Personales en el Sistema Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información correspondientes al ejercicio 2014 el cual se incluyó a la carpeta como anexo dos; en dicho informe correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 se recibieron un total de 291 solicitudes de las cuales 278 fueron tramitadas y atendidas, 8 quedaron pendientes al cierre del periodo y 5 fueron canceladas ya que el solicitante no atendió la prevención así mismo se informa que se recibieron 5 solicitudes de derecho ARCO de esas 5 había una solicitud en trámite 3 como procedentes y 1 que se previno. En uso de la voz el Presidente pone a consideración del Pleno si existe algún comentario respecto a dicho informe, a lo cual la Dra. Norma Ruz Varas señala que el nombre de la Dirección a su cargo es "Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales", a lo cual el Presidente señala que se haga la corrección. No existiendo ningún otro comentario por parte de los integrantes del Pleno respecto a dicho informe, en uso de la voz la Secretaria Técnica propone como punto de acuerdo que el Pleno toma conocimiento del Informe del Resumen Ejecutivo de Captura de Solicitudes de información pública y de Datos Personales en el Sistema Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información correspondientes al ejercicio 2014.

2

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Secretaria Técnica procede a dar lectura al punto número cinco del Orden del Día correspondiente al Informe Ejecutivo Anual 2014 de las acciones del Comité de Transparencia enviado al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; informa que mediante oficio INFODF/PLENO/0015/2015 el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, solicito a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta remita su informe Ejecutivo Anual 2014 de las Acciones del Comité de Transparencia, el cual se adjuntó a la carpeta como anexo tres; en fecha 29 de enero esta Autoridad remitió el Informe Ejecutivo Anual 2014 de las Acciones del Comité de Transparencia al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal mediante oficio número JGDF/AZPMNCHXTM/043/2015 dicho informe el cual se adjuntó a la Carpeta como anexo número cuatro, una vez dado a conocer el informe antes mencionado la Presidencia pone a consideración del Pleno dicho punto; en uso de la voz el representante del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor manifiesta que en relación al presente punto se presentan varias inconsistencias, en relación al artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal, por lo que respecta a la fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XV, XVI y XVII, ya que la Autoridad de la Zona Patrimonio al mencionar que es un ente de reciente creación no ha realizado acciones, por lo que este Órgano Interno de



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

T. 5513 3585 / 5843 2553 / 1547 1073



Control en su calidad de Asesor no está de acuerdo con dicho pronunciamiento ya que dicha Autoridad de la Zona Patrimonio fue creada mediante Decreto del 2013, por lo que debería contar en su informe con ciertas acciones en relación a las fracciones antes mencionadas, por lo que respecta a la fracción VIII del ordenamiento antes mencionado se solicita la copia de los comprobantes de las capacitaciones y actualizaciones de los servidores públicos adscritos a la Oficina de Información Pública; en relación a la fracción IX del ordenamiento antes mencionado se solicita copia certificada de las minutas donde se consta las pláticas con los servidores públicos adscritos a la AZP donde fomentan la transparencia, por lo que hace a la fracción XIII del Ordenamiento antes mencionado se solicita copia certificada de las minutas donde consta las pláticas con los servidores públicos adscritos a la AZP que detentan la información con el fin de dar una pronta y oportuna respuesta a las solicitudes de información; por lo que respecta a la fracción XVIII del ordenamiento antes mencionado se hace la aclaración que la AZP no dio cumplimiento a las recomendaciones del Instituto lo anterior con fundamento en el oficio INFODF/DEyE/0361/2014 de fecha 08 de septiembre del 2014, suscrito por el Licenciado Arquímedes Martínez López, Director de Evaluación y Estudios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal haciendo del conocimiento que la Autoridad de la Zona Patrimonio existen omisiones e inconsistencias en la información de oficio publicada en su portal de transparencia, por lo que respecta a la fracción XIX del ordenamiento antes mencionado no se tiene ningún pronunciamiento. Por lo que hace a las sesiones del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tiáhuac y Milpa Alta de fecha 18 de marzo y 20 de junio las mismas no se encuentran ajustadas al calendario aprobado en la segunda sesión del 2013 celebrada el 18 de diciembre del 2013 ya que las fechas propuestas fueron para el 14 de marzo y 13 de junio del 2014, sin que obre oficio de cancelación o diferimiento de dichas sesiones, por lo que respecta a las sesiones de fecha 17 de septiembre y 15 de diciembre de 2014 no se tiene comentario alguno por parte de este Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor, así mismo se solicita las constancias de los cursos tomados por los integrantes del Comité de Transparencia, en relación a la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, siendo todo lo que tiene que agregar el representante de la Contraloría Interna y Asesor del Comité de Transparencia; en uso de la voz el residente del Comité manifiesta que se toma nota de las observaciones que hace el Asesor respecto al presente punto y se prepara la respuesta para que en la sesión siguiente se presente por parte de la Secretaria Técnica, así mismo el Presidente instruye a la Secretaria Técnica que a dicha respuesta agregue el reconocimiento que el Instituto de Acceso a la Información Pública otorga a la Autoridad de la Zona Patrimonio en materia de transparencia mismo que se entregó en presencia de la Jefatura de Gobierno, y no habiendo más que tratar el Presidente le da el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que continúe con el Drden del Día.

3

En apego al Orden del Día la Secretaria Técnica da lectura al punto número seis correspondiente al Informe anual 2014 en materia de Protección de Datos Personales, enviados al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, la Secretaria Técnica manifiesta que la Autoridad de la Zona Patrimonio remitió al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal JGDF/AZPMNCHXTM/045/2015 de fecha 29 de enero del 2015 el informe antes mencionado, el cual se agregó a la carpeta como anexo cinco, una vez que la Secretaria Técnica dio lectura sobre dicho informe a los integrantes del Pleno el Presidente pone a consideración de los presentes punto; el Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor solicita se aclare porqué se está enviando el informe del 2013 siendo que el informe que se debió haber mandado es el de 2014, así mismo se solicita se aclare porqué no existen procedimientos internos para la atención de solicitudes ARCO se solicita el nombre de los servidores públicos que se capacitó en datos personales así como las constancias que acrediten dicha capacitación, se



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gob.mx / contacta_azp@df.gnb.mx

T. 5513 3535 / 5843 2553 / 1547 1073



solicita copia certificada de las minutas donde constan las pláticas con los servidores públicos adscritos a la AZP responsables del Sistema de Datos Personales, siendo todo lo que desea observar el Asesor del Comité de Transparencia respecto a dicho punto. Así mismo el Presidente del Comité en uso de la voz manifiesta que se toma nota de las observaciones por parte del Asesor por lo que en ese momento instruye a la Secretaria Técnica para que realice el informe correspondiente respecto al punto número seis el cual deberá presentarse en la siguiente sesión, agregándole el oficio que se le hizo llegar al Licenciado Carlos Julián Avendaño García, Director de Quejas y Denuncias de la Contraloría General del Distrito Federal, en el cual se le remite la información correspondiente al cumplimiento de las observaciones correspondientes al segundo y tercer trimestre del 2014 en materia de transparencia, en uso de la voz el Presidente pregunta a los integrantes que si hay alguna observación respecto al presente punto, quedando como punto de acuerdo la presentación de las documentales solicitadas por el Asesor.

En estricto seguimiento al Orden del Día en el punto número siete correspondiente a la Propuesta de Modificación del Calendario de Sesiones del Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta, en uso de la voz la Secretaria Técnica pone a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de modificación del calendario de sesiones del 2015, considerando que en el numeral 9.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta, señala que las sesiones ordinarias se celebraran conforme a las fechas establecidas en el calendario aprobado por el Pleno del Comité en su última sesión anual, las cuales deberán fijarse como mínimo cada trimestre de acuerdo al artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece: Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto, el Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos de sus integrantes, en caso de empate la presidencia contara con voto de calidad, el Comité se reunirá en sesiones ordinarias o Extraordinarias las veces que estime necesarias, el tipo de sesión se precisará en la convocatoria, en las sesiones y trabajos del Comité podrá participar como invitados permanentes los representantes de las áreas que decida el Comité y contaran con voz; de lo anterior se desprende que la Ley de la materia no fija un periodo determinado para la celebración de las sesiones por lo que el Comité está facultado para reunirse las veces que estime necesario, por lo que se propone la modificación al calendario de sesiones ordinarias 2015 quedando de la siguiente manera, segunda sesión ordinaria 10 de julio del 2015, tercera sesión ordinaria para el 11 de septiembre del 2015 y cuarta sesión ordinaria para el 13 de noviembre del 2015; en uso de la voz el Presidente somete a consideración de los miembros del Comité dicha modificación al calendario, en uso de la voz el Asesor del Comité manifiesta que la propuesta de la modificación al calendario para las sesiones ordinarias del ejercicio 2015 no se encuentra debidamente fundada y motivada toda vez que de acuerdo al artículo 60 de la ley de Transparencia no prevé la modificación al calendario de sesiones y tampoco existe un argumento sólido y contundente que justifique la modificación a dicho calendario, por lo que modificar el calendario de sesiones estaría violentando la norma ahora bien se hace el comentario de que en el mismo Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia existe un mecanismo o herramienta para poder cancelar y en su caso reprogramar las sesiones del Comité, por lo que el Asesor sugiere se apeguen al calendario aprobado en la última sesión del 2014 y cancelar y reprogramar las sesiones ya establecidas, siendo todo lo que tiene que agregar el Asesor del Comité, en uso de la voz el Presidente manifiesta que se toma nota de la observación al presente punto por parte del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor así mismo se le solicita al Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor que pueda coadyuvar con la Secretaria Técnica para que realice las actividades correspondientes y le dé cumplimiento en los términos antes citados, en uso de la voz el Presidente pone a consideración del Pleno el presente punto; manifestando el Órgano Interno de Control en





su calidad de Asesor estar a disposición de la Secretaría Técnica y en cuestión de la modificación al calendario manifiesta orientarla para solventar dicho punto; en uso de la voz el Presidente manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor y no habiendo observación alguna al presente punto se toma como punto de acuerdo.

En apego al Orden del Día la Secretaría Técnica procede a dar lectura al punto número ocho el cual corresponde a los Asuntos Generales, lectura al punto número ocho punto uno el cual consta de una nota informativa de fecha 11 de mayo del 2015 suscrita por Blanca Montserrat Uriarte Lechuga Jefe de Unidad Departamental de Enlace Institucional y Vinculación Académica y Responsable de la Oficina de Información Pública en donde se hace del conocimiento del Comité que con fecha 11 de mayo del 2015 se recibió en la oficialía de partes de la Autoridad de la Zona Patrimonio dirigida al Titular y suscrita por Blanca Montserrat Uriarte Lechuga en la que informa los motivos por los cuales no asistió a la sesión programada para el 08 de mayo del 2015 así mismo informa los motivos por los que los integrantes del Comité no asistieron a dicha sesión, documento que se anexa a la carpeta como anexo número seis, en uso de la voz el Presidente del Comité pone a consideración del Pleno si existe otro Asunto General que tratar, respecto al presente Asunto General el Asesor manifiesta que la Primera Sesión Ordinaria Programada para el día 08 de mayo del 2015 no se pudo haber cancelado ya que no se abrió ya que no hubo el personal, en éste caso los suplentes para poder siquiera aperturar la sesión, en éste caso no hubo Quórum porque ni siquiera hubo el personal suficiente que tuviera la personalidad jurídica para aperturar dicha sesión, entonces quiere aclarar que no se llevó a cabo ni se pudo cancelar porque no se pudo abrir, por lo que el Presidente manifiesta que se toma nota en el sentido de precisar que la cancelación no es procedente dados los argumentos que el Órgano Interno de Control en su calidad de Asesor de éste Comité acaba de exponer; en uso de la voz el Presidente pone a consideración del Pleno si hay otro Asunto General que tratar, manifestando el Asesor que la Contraloría Interna remitió a la Autoridad de la Zona Patrimonio un oficio de fecha 12 de mayo del 2015 y con número CG/CIJG/488/2015 recibido por la Autoridad de la Zona Patrimonio el día 12 de mayo del 2015 y de acuerdo al Manual de Funcionamiento del Comité en el punto 5.2.5 y en apego a dicho punto esa Contraloría solicita que se convoque a la brevedad posible a una sesión por parte del Comité a efecto de desahogar la Primera sesión Ordinaria del ejercicio 2015, misma que de acuerdo al calendario debió haberse llevado el día 17 de marzo del 2015 o como mínimo dentro del primer trimestre del 2015, así mismo se sugiere que los términos para convocar a sesión deberá ser dos días hábiles para las sesiones ordinarias y un día hábil para las extraordinarias lo anterior con el objeto de no manejar horas hábiles y se cree confusión, en uso de la voz el Presidente solicita a la Secretaría Técnica lea y anexe el oficio con el cual se remite al Titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio con fecha 15 de mayo del 2015, con número de oficio CG/DGCIDOD/DECIDOD"B"/0545/2015 en el cual se hace referencia al oficio JGDF/AZPMNCHXTM/0190/2015, el cual fue recibido el 13 de mayo del 2015 en la oficialía de partes de esas Dependencias, en el que informa de los hechos por los cuales no fue recibido su similar JGDF/AZPMNCHXTM/0174/2015 y por lo que no fue entregado con setenta y dos horas de anticipación como lo establece su Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia fue que la información es incorrecta a quien se le dirige y con el objeto de evitar confusiones respecto a la correspondencia esta deberá ser dirigida al Doctor José Gerardo Chávez Sánchez Director General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, signado por la Subdirectora de Auditoría en la subdirección Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "B" Licenciada Jennifer Priscila Hernández Pérez, recibido en la oficialía de partes de la Autoridad de la Zona Patrimonio el 18 de mayo del 2015, en uso de la voz el Presidente pone a consideración del Pleno si existe otro asunto general que tratar y no habiendo ningún otro asunto por parte de los integrantes del Pleno el Presidente solicita que se tome nota y que se adjunten a la presente acta los documentos que se han hecho del conocimiento del Pleno.

5



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gnb.mx / contacto_azp@df.gnb.mx

T. 5513 3585 / 5843 2553 / 1547 1073

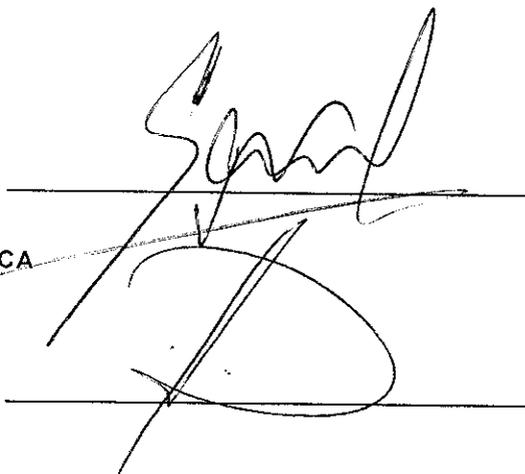


Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día se da por concluida la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los integrantes del Comité.

PARTICIPANTES

PRESIDENTE

ANTROP. GUSTAVO ALONSO CABRERA RODRIGUEZ
Titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio
Mundial Natural y Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa
Alta



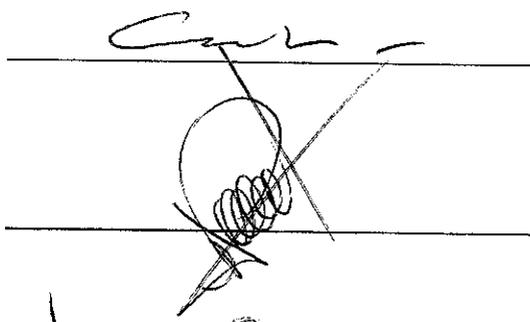
SECRETARÍA TÉCNICA

C. BLANCA MONTSERRAT URIARTE LECHUGA
J.U.D. de Enlace Institucional y Vinculación Académica
y Responsable de la Oficina de Información Pública de la
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCALES

6

DRA. NORMA RUZ VARAS
Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales
de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial
Natural y Cultural en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta



BIOL. RUBÉN ROJAS VILLASEÑOR.
Director de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial
de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial
Natural y Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



C. JUANA OSORIO EVIA
Directora de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad
de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y
Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Toriello Guena,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.af.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

T. 5513 3536 / 5843 2653 / 1547 1073





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

C. MARIA GUADALUPE MORENO FLORES
Directora de Administración de la Autoridad de la Zona
Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco,
Tláhuac y Milpa Alta

ASESOR

MTRO. JAIME RUEDA DAZA
Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno
del Distrito Federal

7
↓
A

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA COMO UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONSTA DE SIETE FOJAS ÚTILES, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA, UBICADO EN AVENIDA AÑO DE JUÁREZ 1900, COLONIA QUIRINO MENDOZA, SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16610 DISTRITO FEDERAL.



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Tonello Guerra,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

T. 5513 3585 / 5843 2553 / 1547 1073